

Opinión

EDITORIAL

JUSTICIA MERITOCRÁTICA Y TRANSPARENTE

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) continúa avanzando en un proceso clave para el fortalecimiento institucional del país: la selección y nombramiento de jueces, fiscales y jueces de control titulares. Este fin de semana, la entidad desarrolló con normalidad la tercera etapa del Concurso Público de Méritos, que forma parte de un esfuerzo sostenido por erradicar la provisionalidad en el sistema judicial peruano, un mal que por años ha afectado la independencia, eficiencia y credibilidad de la justicia.

El proceso, realizado reunió a postulantes en las modalidades de ascenso y acceso abierto. Con controles de seguridad rigurosos, los candidatos rindieron una evaluación práctica basada en casos reales o simulados según su especialidad.

Este tipo de examen es más que una prueba técnica: es una medición del criterio jurídico, la solvencia ética y la capacidad de resolver conflictos conforme a la ley y los principios de justicia. La importancia de esta convocatoria radica en su transparencia. La JNJ, presidida por una institución que ha sabido mantener la imparcialidad pese a las presiones políticas y mediáticas, reafirma así su compromiso con una justicia meritocrática. Nombrar magistrados titulares bajo estándares objetivos y evaluaciones rigurosas es la única vía para garantizar que las decisiones judiciales respondan al derecho y no a intereses particulares o coyunturales.

El alto índice de jueces y fiscales provisionales —que aún persiste en varios distritos judiciales— representa un riesgo institucional: la dependencia, la inestabilidad laboral y la vulnerabilidad frente a presiones externas debilitan la independencia judicial. Por ello, avanzar hacia una magistratura plenamente titular es no solo una meta administrativa, sino una exigencia democrática. La ciudadanía espera un sistema judicial confiable, con operadores de justicia que actúen con autonomía, competencia y ética. En esa línea, la labor de la JNJ merece respaldo y vigilancia ciudadana permanente. Es deber del Estado garantizar los recursos y las condiciones para que estos concursos se desarrollen sin interferencias y con resultados oportunos. Cada examen, cada nombramiento y cada evaluación forman parte de un proceso histórico: reconstruir la confianza en la justicia peruana. Si este esfuerzo se consolida, el país dará un paso decisivo hacia la institucionalidad y el Estado de derecho que tanto necesita.

UNA JUSTICIA MERITOCRÁTICA ES EL CIMIENTO DE UNA DEMOCRACIA SÓLIDA QUE SE NECESITA EN EL PAÍS.

PERÚ COMPETITIVIDAD

LAS DEMORAS INVISIBLES DE OBRAS PÚBLICAS EN AREQUIPA



Arequipa cerró el tercer trimestre de 2025 con 2 621 proyectos de inversión activos, un aumento de 4 % respecto al año anterior. Sin embargo, los indicadores de ejecución física revelan una realidad más compleja. Un 28 % de los proyectos (734) presenta variaciones en el costo respecto a la viabilidad, con un incremento promedio de 124 %. Además, cerca del 20 % de los proyectos (523) registra retrasos en la finalización, con una demora promedio de 891 días. A ello se suma un 37 % de incumplimiento en el registro de información sobre avance físico (627 de 1 712 proyectos obligados a reportar), lo que significa que más de un tercio de las obras no informan su progreso. En conjunto, el volumen de proyectos aumentó, pero su capacidad para transformar-

se en resultados concretos sigue estancada.

Si bien los tres indicadores —variación de costo, retraso e incumplimiento— reflejan distintas dimensiones del desempeño, el tiempo de ejecución refleja, quizá mejor que ningún otro indicador, las consecuencias de los problemas de gestión. Las demoras no solo encarecen los proyectos, sino que prolongan el tiempo que la población debe esperar para acceder a los servicios.

El análisis por nivel de gobierno permite dimensionar el alcance del problema. En Arequipa, los tres niveles de gobierno presentan 532 proyectos con retraso con un promedio de 891 días. El Gobierno Nacional, con apenas 2 proyectos retrasados, acumula una demora promedio de 1 019 días. En el Gobierno Regional de Arequipa, los 14 proyectos con retraso registran 1

923 días en promedio, mientras que los 507 proyectos locales alcanzan 381 días. Aunque los valores varían, el patrón es común: ningún nivel de gobierno logra ejecutar sus proyectos dentro de los plazos previstos.

No obstante, se debe precisar que estos retrasos se estiman a partir de la información del Sistema de Seguimiento de Inversiones que muestra los plazos oficiales de las obras, pero estos suelen modificarse a lo largo del camino. En muchos casos, la fecha de término cambia varias veces y el resultado final parece menos grave de lo que realmente es. Un ejemplo claro es el proyecto “Ampliación de la capacidad de albergue y construcción de áreas complementarias en el Complejo Penitenciario de Arequipa”: tras cuatro años de paralización, su nueva fecha de culminación figura para el 30 de junio de 2029, aunque originalmente debía finalizar el 15 de noviembre de 2022. Casos como este muestran que, probablemente, se subestima la magnitud real del problema: cada reprogramación posterga la entrega.

Utilizando los registros de la Contraloría General de la República y tomando como referencia la última fecha programada de finalización de obra asociada a cada proyecto de inversión, se observa que 1 001 de los 2 621 proyectos activos en Arequipa presentan retrasos con un promedio de 1 370 días, es decir, casi el doble de lo reportado oficialmente. En algunos casos, las obras vinculadas ya han concluido, pero los proyectos aún no se cierran y mantienen presupuesto vigente, lo que retrasa el inicio de operaciones y la puesta en marcha de los servicios previstos. En promedio, cada uno de estos proyectos ha sido reprogramado dos veces, reflejando la frecuencia con que los plazos se ajustan durante la ejecución.

En conclusión, los datos revelan una situación aún más grave en la ejecución de los proyectos. En Arequipa, los proyectos se incrementan, pero el tiempo real de la ejecución cuenta una historia distinta: una historia en la que los plazos se alargan y el impacto esperado llega mucho después de lo prometido.

ALGO MÁS QUE GESTOS



A diferencia de algunos antecesores que, ocupando de manera similar la presidencia por vacancia no abundaron en gestos iniciales, no se puede negar que el presidente Jerí si está intentando conectar con la ciudadanía a partir de una serie de gestos puntuales. Eso en política es bueno, qué duda cabe, pero hasta cierto punto. Nuestra politizada sociedad rápidamente se da cuenta si al frente tiene a un personaje que abunda en gestos pero que es escaso en hechos concretos. Esa situa-

ción puede llevar a sufrir un efecto contrario: que el entusiasmo inicial (que genera expectativas) se transforme en decepción o peor aún en indiferencia. Es lo que suele suceder cuando se sobreactúa, llegando a lo que el imaginario popular ha bautizado como “figurismo”.

En sus primeras horas el presidente abundó en gestos. Comenzar un emoliente o hablar al paso con la gente que encontraba en la calle fueron situaciones bien vistas. Pero ello no es suficiente. Para gobernar se requiere no solo la actuación sino también de la comunicación. Y la comunicación política tiene que ver con la difusión de información adecuada que transmita un hecho concreto que para la gente represente algo. La captura de un delincuente, la de-

rogatoria de una ley o el nombramiento de una figura estelar son hechos concretos que pueden ser trasladados a la opinión pública a través de la comunicación política. Pero nada de eso hay hasta ahora.

La exitosa marcha del último miércoles no puede enfrentarse con gestos. Tampoco poniéndose de parte únicamente de la policía. Hay una serie de pedidos concretos que la ciudadanía reclama y que tienen que verse como bases para un diálogo. No se pueden obviar. En ese sentido, el señor José Jerí tiene que interiorizar que es el jefe de Estado, pero sobre todo el presidente de todos los peruanos. Atender a todos los sectores, por igual, es parte de las exigencias que le plantea la Nación.

El principal de los proble-

mas que tiene el gobierno es lograr legitimidad. A eso debe abocarse sobre la base de una agenda mínima que contemple manejo adecuado de las elecciones, lucha contra la inseguridad y reconstrucción del tejido institucional. La legitimidad se sustenta en la credibilidad y la autoridad lo que genera una buena gobernanza. La gobernanza empieza con la selección de las políticas adecuadas y el personal político capaz de llevarlo a cabo. A Dina Boluarte nunca le interesó. El presidente Jerí no puede tener el mismo comportamiento. De ser así no creo que el Congreso le baje el dedo, pero sí podría pasar que la renuncia voluntaria aparezca en el horizonte, al comprobar que los simples gestos no han logrado evitar que el país se le escape de las manos.

OJO VIVO

POR: CARLOS MENESES CORNEJO

CONFIRMACIÓN

Según el secretario general del partido político Fuerza Popular, Luis Galarreta, hay consenso a la interna en que Keiko Fujimori es la única precandidata de cara a las próximas elecciones presidenciales del 2026, también señaló que considerarán convenir en alianzas para la segunda vuelta.



KEIKO FUJIMORI



MARCHAS

ENCUBIERTOS

Durante las marchas del pasado 15 de octubre los agentes de la Dirincrí se mezclaron entre quienes protestaban, la declaración la hizo un agente policial ante la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad. En esa marcha falleció un hombre, sobre este hecho, primero el comandante general de la PNP, Óscar Arriola, señaló al policía Luis Magallanes como el responsable, aunque el ministro del Interior, Vicente Tiburcio, lo ha negado.

CESE

Contra el exministro de Transportes, Juan Silva, está vigente una medida de prisión preventiva por 36 meses. Silva fue funcionario durante la gestión del expresidente Pedro Castillo y se oculta de la justicia peruana desde el 2022, eso no quiere decir que no ejerza su derecho. Nuevamente ha solicitado al Poder Judicial que cese tal requerimiento teniendo el mismo resultado: denegado.



JUAN SILVA



INPE

FUGA

La fuga del preso Krisman Nizama Ponce, internado por cometer el delito de extorsión en el penal de Piura, fue determinante para apartar al director y subdirector del establecimiento penitenciario. Un hecho similar ocurrió en Hualar donde un reo internado por cometer el delito de robo gravado escapó.

LA FOTO DE HOY



EN LA SEGUNDA CUADRA de la avenida Guardia Civil, en el distrito de Paucarpata, hay cables eléctricos expuestos en la vereda que ponen en riesgo la seguridad de los transeúntes.

EFEMÉRIDES

20 DE OCTUBRE...

1533.- Francisco Pizarro, en su marcha hacia el Cusco, funda Jauja como municipio español y primera capital cristiana del Perú.
1687.- Lima y Callao quedan en ruinas después de un violento terremoto de un minuto y medio de duración. La ermita edificada en honor al Cristo de Pachacamilla se desploma, pero la imagen permanece intacta. Por segunda vez, la imagen del Cristo Moreno se salva de un terremoto devastador.
1883.- Se firma el Tratado de Ancón que pone fin a la Guerra del Pacífico.